



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLALUENGA DE LA SAGRA

# BANDO

D. JULIAN ESCUDERO GONZALEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO)

HACE SABER

Que la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, ha convocado **ayudas para la sustitución de ventanas, en viviendas particulares, establecimientos y locales del sector terciario** (locales comerciales, establecimientos de hostelería, etc), por otras de mayor eficiencia energética, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

### Plazo de solicitud.

Desde el 1 de febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2011 o hasta el agotamiento del crédito asignado a la convocatoria.

### Actuaciones subvencionables:

- Sustitución de ventanas en su conjunto (marco y acristalamiento)
- Instalación de dobles ventanas, considerando como tal los casos en los que exista una ventana, que no se modifique, y se añada una nueva ventana exterior.
- Sustitución de cristales.

### Importe subvencionado:

- a) Para viviendas particulares. 110 €/m<sup>2</sup> para sustitución de ventanas (cristales y marcos) e instalación de dobles ventanas, y 24 €/m<sup>2</sup> en caso de que la sustitución se solo de los cristales; con un límite de 3.000 euros por vivienda.
- b) Para establecimientos destinados al desarrollo de actividades económicas del sector terciario y edificios públicos. 100 €/m<sup>2</sup> para sustitución de ventanas (cristales y marcos) e instalación de dobles ventanas, y 20 €/m<sup>2</sup> en caso de que la sustitución afecte únicamente a cristales; con un límite de 6.000€ por establecimiento.

### Más información y presentación de solicitudes:

- Teléfono Único de información de la Administración de la JCCM: 012 (o 902.26.70.90 si llama desde fuera de Castilla La Mancha)
- [www.jccm.es](http://www.jccm.es) , Sección Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- Delegación de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo: Berna, 1, 4ª Planta – Toledo
- Orden de 4/5/2010 de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se convocan las ayudas al Plan Renove de Ventanas Castilla La Mancha 2010, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012, destinadas a la sustitución de ventanas por otras de mayor eficiencia energética, y se establecen las bases reguladoras de concesión de las mismas (Diario Oficial de Castilla La Mancha de 12 de mayo de 2010)

Villaluenga de la Sagra  
a 14 de mayo de 2010

**EL ALCALDE**